CARTILLA DE ELEGIBILIDAD
"CONCURSO PROYECTOS ESPECIALES: EU-LAC- INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN"
CÓDIGO DEL CONCURSO: E067-2022-02

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	**Tipo de Proyecto:** Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.4 Se priorizarán proyectos de investigación desarrollados en el marco de una Infraestructura de Investigación (RI de las siglas en ingles de Research Infrastructure), consolidada bajo la conformación de equipos científicos nacionales en alianza con equipos internacionales bajo una conformación mínima de cuatro socios elegibles de diferentes países con al menos dos países de cada región.	Formulario de postulación. Carta de presentación y compromiso de la entidad solicitante – Anexo 3A
2	**Prioridades del concurso**: Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el numeral 2.1 Las propuestas que se presenten en este concurso deben enfocarse en infraestructuras de investigación en las siguientes áreas priorizadas: 1) Salud: Salud II – Ejes regionales EU-LAC: integración de las infraestructuras de investigación para la salud y la enfermedad 2) Biodiversidad: Infraestructuras de investigación de servicios de biodiversidad y ecosistemas La descripción detallada de las áreas y temas priorizados para la participación en esta convocatoria internacional, se encuentra en el "Call Text" 2 o términos de referencia internacionales.	Formulario de postulación. Carta de presentación y compromiso de la entidad solicitante – Anexo 3A
3	**Público Objetivo**: La Entidades participantes deberán cumplir con lo establecido en la Sección 2.2	
4	**A. Entidad solicitante:**	
	1) Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación	Se verificará en la página Web de SUNEDU
	2) Institutos Públicos de Investigación – IPI´s.	Formato de postulación. Lista de IPI. Consulta página web de SUNAT o SUNARP.
	3) Centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica de régimen público o privado sin fines de lucro. En el caso de las entidades públicas, éstas deben estar constituidas como unidades ejecutoras.	Formato de postulación. Consulta la página Web de la SUI y según objeto social.

Firma Digital
Firmado digitalmente por BULLON CASTILLO Adolfo Alejandro FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2022 16:45:54 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2022 16:52:37 -05:00

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	4) Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados	Página web Ministerio de la Producción – Directorio CITEs. Consulta página web de SUNAT
	5) Empresas peruanas del sector productivo o de servicio. Pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la Ley 31072, ley de Sociedad y Beneficio e interés colectivo (sociedad BIC). Las empresas individuales previstas en el Decreto Ley N° 21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) no pueden participar.	Consulta página web de SUNAT
	6) Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	Registro en APCI de acuerdo a la Ley 27692, Ley que crea la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI
	Nota (i): Están restringidas de participar como entidad solicitante, los centros internacionales o extranjeros, domiciliados o no domiciliados, en el Perú, ya que sus respectivos países, deberán brindar la contrapartida requerida, de encontrarse dentro del listado de países elegibles y estar bajo lo establecido en los Términos de Referencia de EU-LAC. La Entidad Solicitante podrá participar con entidades asociadas de acuerdo con los Términos de Referencia de EU-LAC.	La identificación de un centro internacional será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.
	Nota (ii): Las sedes postulantes deben realizar investigación o desarrollo tecnológico y estar registrados en la SUNAT (Establecimientos Anexos)	La identificación de una sede será determinada mediante su ficha RUC – SUNAT.
5	**Requisitos: Entidad solicitante**	
	1) Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de Postulación
	2) Es una persona jurídica pública o privada, legalmente constituida en el país, deberán contar con RUC activo y habido	Página Web de la SUNAT
	3) Presentar la documentación obligatoria de acuerdo a la sección 2.4 Documentos de postulación	Formulario de Postulación
	4) **NO** está inhabilitada de contratar con el Estado.	Anexo 3. Página Web del OSCE

Firma Digital
Firmado digitalmente por BULLON CASTILLO Adolfo Alejandro FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2022 16:46:09 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2022 16:52:52 -05:00

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	5) **NO** tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT o se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES)[1].	Anexo 3. Registros internos FONDECYT
	6) De ser Empresa, la entidad solicitante registra una venta anual superior a 150 UIT en el 2019 o 2020 y presenta el registro de ventas del año 2021.	Declaración del pago del impuesto a la renta en el formulario de postulación. Anexo 3.
	Nota (iii): Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar al menos dos (02) años de funcionamiento continuo, inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	
6	**B. Requisitos Entidad asociada peruana**	
	1) Cuenta con RUC activo y habido	Anexo 3B: Carta de presentación y compromiso de la entidad asociada peruana
	2) No está inhabilitada de contratar con el estado peruano	Anexo 3B: Carta de presentación y compromiso de la entidad asociada peruana
	3) NO tiene obligaciones financieras pendientes con el FONDECYT (ahora Programa PROCIENCIA) o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos o convenios con el Programa PROCIENCIA (antes FONDECYT).	Anexo 3B: Carta de presentación y compromiso de la entidad asociada peruana
	4) NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 3B: Carta de presentación y compromiso de la entidad asociada peruana
	Nota (iv): En caso la entidad asociada peruana no cumpla con estos requisitos. No formará parte de las entidades participantes y la entidad solicitante seguirá el proceso.	
7	**C. Requisitos Entidad asociada extranjera**	Anexo 3C: Carta de compromiso para entidades asociadas extranjeras
8	**D. Conformación del consorcio** La propuesta cumple con la conformación del consorcio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.	
	1) Cada consorcio que presente una propuesta deberá asociar al menos a cuatro entidades elegibles de	Anexo 3C.

[1] El RENOES es el registro de no elegibles, contiene a los postulantes o subvencionados, sean personas naturales o jurídicas, que se encuentren en alguna de las causales establecidas en el numeral 6.1., de la Directiva N° 003-2020-CONCYTEC-P, "LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE NO ELEGIBLES- RENOES"

Firmado digitalmente por BULLON CASTILLO Adolfo Alejandro FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2022 16:46:21 -05:00

Firma Digital

Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2022 16:53:07 -05:00

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	diferentes países, de los cuales al menos dos grupos de investigación deben ser de Europa y dos de Latinoamérica y el Caribe.	
	2) Cada consorcio deberá indicar un (01) Coordinador de Proyecto, quien es responsable del proyecto y representa al consorcio ante la Secretaría de la Convocatoria de EU-LAC. El coordinador de proyecto es responsable de presentar la propuesta y quien recibirá los resultados de la evaluación.	Anexo 4. Formato de postulación
9	**E. Conformación del equipo de investigación**	
	La conformación mínima del equipo de investigación de cada propuesta, de acuerdo al numeral 2.5: a) Un (01) Responsable técnico o Investigador principal b) Dos (02) tesistas de post grado	Anexo 4. Formato de postulación
10	**Responsable técnico o Investigador principal**	
	1) Ser domiciliado en el Perú.	Anexo 4. formato de postulación
	2) Tiene vínculo laboral y/o contractual con la entidad solicitante hasta finalizar las obligaciones exigidas por el concurso.	Anexo 4
	3) Contar con el grado de maestría o doctorado (registrado en la SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae)	Anexo 4. CTI vitae
	4) Haber liderado o estar liderando o haber participado o estar participando en un mínimo de tres (03) proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico con financiamiento concursable; o en su defecto, contar con al menos tres (03) artículos originales publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS. Tanto los proyectos como los artículos originales presentados deben estar relacionados al área temática o disciplina a la que se aplica en la presente convocatoria	Anexo 4.
	5) El Responsable técnico deberá contar con su registro actualizado en ORCID (www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología (https://ctivitae.concytec.gob.pe).	Anexo 4
	6) El Responsable técnico no deberá contar con más de tres (03) subvenciones de PROCIENCIA en ejecución o por iniciar, esto incluye el desarrollo de proyectos de investigación.	Anexo 4
	7) La postulación **NO** genera un conflicto de interés[2] financiero, personal, o de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación	Anexo 4

[2] **El CONFLICTO de INTERES** se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo.

Firma Digital
Firmado digitalmente por BULLON CASTILLO Adolfo Alejandro FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2022 16:46:35 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2022 16:53:22 -05:00

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	
	8) **NO** incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Anexo 4
	9) **NO** han tenido injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartillas de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	Anexo 4
	10) **NO** tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) o segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) o por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartillas de Evaluación y de Elegibilidad, Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación).	Anexo 4
	11) **NO** tiene obligaciones pendientes con el programa PROCIENCIA (antes FONDECYT) o se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES)[3].	Anexo 4. Registros internos de PROCIENCIA
	12) **NO** cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado	Anexo 4. Página Web OSCE
	13) **NO** cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Anexo 4
	14) **NO** cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Anexo 4
	15) **NO** se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Anexo 4. Página Web REDAM
11	**Co-investigador** (obligatorio en caso participe una entidad asociada)	
	1) **No** tiene obligaciones pendientes con el FONDECYT (ahora Programa PROCIENCIA), o se encuentra registrado en el Registro de No elegibles (RENOES)	Anexo 4
12	**Tesistas**	
	1) Ser tesistas de post grado, se requieren dos (02) por propuesta.	Formato de postulación

[3] El RENOES es el registro de no elegibles, contiene a los postulantes o subvencionados, sean personas naturales o jurídicas, que se encuentren en alguna de las causales establecidas en el numeral 6.1., de la Directiva N° 003-2020-CONCYTEC-P, “LINEAMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL REGISTRO DE NO ELEGIBLES- RENOES”

Firma Digital
Firmado digitalmente por BULLON CASTILLO Adolfo Alejandro FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2022 16:46:49 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FAU 20135727394 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2022 16:53:38 -05:00

Nro.	Elegibilidad	Revisión
	2) Ser egresados de universidades peruanas.	Anexo 4
13	**Documentos de postulación** Presentar la documentación obligatoria de acuerdo a la sección 3.4.	
	1) Currículo Vitae del coordinador o responsable técnico, el cual se genera de manera automática del CTI Vitae, al momento del envío del registro.	Formato de postulación
	2) Carta de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante	Anexo 3A
	3) Declaración Jurada del coordinador o responsable técnico	Anexo 4
	4) Constancia otorgada por la entidad solicitante o ejecutora, que evidencie el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado o se encuentra desempeñando en el proyecto con financiamiento concursable ejecutado o en ejecución al momento de la postulación. En el caso de los proyectos del Programa PROCIENCIA puede presentar el Oficio de Cierre.	Formato de postulación. Deberá ser cargada en pdf por el Responsable Técnico.
	Nota(v): La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema tienen carácter de declaración jurada.	

Firma Digital
Firmado digitalmente por BULLON CASTILLO Adolfo Alejandro FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2022 16:47:02 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ SOTO Max Carlos FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2022 16:54:02 -05:00